

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se eleva a definitiva la valoración de méritos de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas y las listas de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

LISTADO DE RECLAMACIONES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***7003**	BECERRA SOUSA , M. DEL ROSARIO	594 423 - PIANO	Rebaremado el apartado de experiencia docente en el apartado 1.1 el total de tiempo trabajado son 8 meses.
***3447**	DOMINGO CASTAÑO , IRENE	594 423 - PIANO	En el apartado 3 tiene el máximo de puntuación. Tal y como establece la convocatoria mediante Resolución de 17 de marzo de 2021 en la BASE XXXII : Méritos valorables y/o ACTUALIZABLES en su punto 3.2.1. Se tendrán en cuenta exclusivamente, los nuevos méritos perfeccionados desde el día 1 de Junio de 2020 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***2795**	DOMINGUEZ FERNANDEZ , DAVID	594 423 - PIANO	ESTIMADA
***6983**	GARCIA POSADAS , IRENE	594 423 - PIANO	Tal y como establece la convocatoria mediante Resolución de 17 de marzo de 2021 en la BASE XXXII : Méritos valorables y/o ACTUALIZABLES en su punto 3.2.1. Se tendrán en cuenta exclusivamente, los nuevos méritos perfeccionados desde el día 1 de Junio de 2020 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***7284**	GONZALEZ CABANILLAS , SARA	594 423 - PIANO	ESTIMADA
***8834**	GONZÁLEZ DUQUE , MARÍA	594 423 - PIANO	ESTIMADA
***5538**	NICOLAS ALONSO , CARLOS ALFONSO	594 434 - VIOLONCELLO	ESTIMADA
***4438**	OLABE VALDES , MARIA NEREA	594 434 - VIOLONCELLO	Solo se pueden acatualizar méritos posteriores a 1 de junio de 2020
***4080**	ROSCO SOLANO , LUCIA	594 434 - VIOLONCELLO	ESTIMADA
***6060**	SÁNCHEZ RINCÓN , CLARA	594 423 - PIANO	1- EXPE DOCENTE. 1.1,1.2,1.3 y 1.4. El mérito alegado no se considera experiencia docente en enseñanzas regladas. 3-OTROS MÉRITOS. 3.3 Formación Permanente. La publicación no aparece debidamente justificada mediante la documentación que señalada en el Anexo XIII de la Convocatoria
***2443**	SERRANO LABORDA , JAVIER	594 423 - PIANO	ESTIMADA
***6737**	SILVA DACOSTA , ANGEL	594 423 - PIANO	3-OTROS MÉRITOS. 3.3 Formación Permanente. El curso aportado carece de la preceptiva diligencia de homologación (Baremo, Apto. 3.3.1) 3-OTROS MÉRITOS. 3.3 Formación Permanente. Los cursos convocados por Fundaciones y Patronatos no se tienen en cuenta (Anexo XIII - Disposiciones Adicionales)